



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

ASUNTO.- PLAN DE INCLEMENCIAS INVERNALES

BANDO

SECRETARIA GENERAL

El Alcalde del Ayuntamiento de Torrelotones (Madrid).

HACE SABER:

Que las medidas recomendadas por la Comunidad de Madrid, dentro del PLAN DE INCLEMENCIAS INVERNALES son las siguientes:

1. Mantenga los niveles de combustible suficientes para la calefacción, como mínimo para una semana. Si precisa para ella de suministro eléctrico, disponga de algún equipo de emergencia para tener caldeada, como mínimo, una habitación. En todo caso, si fuera necesario, economice calefacción.
2. Tome precauciones para evitar el envenenamiento producido por los braseros de picón o estufas de carbón, leña o gas, en lugares cerrados sin renovación de aire. No tape las rejillas de ventilación con la excusa de que entra el frío.
3. Disponga de una radio con pilas y repuesto de éstas para seguir los pronósticos del tiempo, así como la información y consejo de las autoridades, especialmente de los medios locales.
4. Disponga de una linterna con pilas y repuesto de éstas o velas en su defecto.
5. Haga acopio de sal antes de la llegada de las primeras heladas y nevadas y colabore, en la medida de lo posible, retirando la nieve en los accesos a su domicilio.
6. Mantenga un mínimo de alimentos no perecederos.
7. En caso de tener enfermos o personas mayores con necesidad habitual de medicamentos u otros medios para su cuidado (p.e. oxígeno), procure no apurar al máximo sus existencias.
8. Después de una gran nevada evite, en la medida de lo posible, cojer su vehículo y sólo utilícelo en caso de emergencia. El uso indiscriminado de vehículos en la calzada convierten la nieve en placas de hielo.
9. Hágase con un juego de cadenas adecuado para su vehículo y no espere al último momento para conocer su correcta instalación.
10. Revise las bajantes, tejados, canalones, ramas de árboles y otros elementos que se puedan desprender debido al peso de la nieve.
11. Si tiene conductos de agua a la intemperie, procure protegerlos con aislante térmico y tape las llaves de paso con plásticos, paños o trapos.
12. Colabore y siga siempre las indicaciones de Guardia Civil, Policía Local, Protección Civil y otros Servicios de Emergencia y/o Mantenimiento.
13. En caso de emergencia llame a los siguientes teléfonos:
 - Emergencias de la Comunidad de Madrid: 112
 - Policía Local: 91.856.21.21
 - Servicio Municipal de Protección Civil: 91.859.39.71

Torrelotones, 12 de diciembre de 2007

EL ALCALDE,

Fdo.: Carlos Galbeño González.

